

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A EMITIR UN COMUNICADO PÚBLICO SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS INVESTIGACIONES DEL APAGÓN SUSCITADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y en las fracciones IV y V del numeral 2, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Durante el pasado 28 de diciembre de 2020 en diversos estados de la República Mexicana, del centro y sur del territorio nacional, como la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Yucatán, Tamaulipas, Coahuila y Veracruz, tuvieron un fallo en el suministro del sistema de energía eléctrica, generando lo que comúnmente se denomina como apagón, alrededor de las catorce horas centro de México.

Las autoridades responsables de la energía eléctrica y del suministro de la luz, como Comisión Federal de Electricidad, hizo del conocimiento público que dicha situación se originó por la presencia del Frente Frio número 23 e incendios en zonas de pastizales, en el norte del país, generando que diversas líneas de transmisión entre Nuevo León y Tamaulipas, sufrieran un desbalance de energía en estas entidades del país.

Por lo que, el desbalance en el Sistema Interconectado Nacional obedeció a la carga y la generación de energía, ocasionando una pérdida de aproximadamente 7500 MW, no obstante se indicó que se estaba trabajando en la recuperación del suministro eléctrico.ⁱ

Asimismo, manifestó que las centrales de energías renovables o centrales verdes, denominadas también, centrales eólicas, tuvieron responsabilidad en dicho incidente. Aunado a su reporte público, se hizo del conocimiento que *“Debido al número excesivo de permisos otorgados de generación renovable intermitente, una falla que pudo ser aislada por la red aérea de transmisión, lo que generó una condición de inestabilidad, a causa de la alta penetración del 28.13% de generación renovable intermitente, en demanda mínima por el invierno”,* explicó el presidente de la Comisión Directiva de Planeación Estratégica de la CFE, Mario Morales Vielmas.ⁱⁱ

Especialistas en energía eléctrica, han manifestado que la unidad encargada de administrar el sistema eléctrico nacional es el Centro Nacional de Control de Energía, órgano descentralizado que ejerce el control del sistema eléctrico nacional, así como, la operación del mercado eléctrico mayorista que garantiza la imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión a las Redes Generales de Distribución.

Asimismo, mencionan que esta unidad cuenta con protectores, personal altamente calificado que actúa ante la previsión de daños mayores en el incremento del flujo de energía, que pueden actuar ante un desbalance energético.ⁱⁱⁱ

Dentro de la página de internet que regula la presentación de este organismo, establece como visión operacional, trabajar bajo los principios de eficiencia, transparencia, objetividad, cumpliendo los principios de calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en la operación y control del sistema eléctrico nacional, con el fin de que esta sea proporcionada a los usuarios y participantes de la industria eléctrica.

El jefe del Ejecutivo, ante la ya cotidiana conferencia de prensa de todos los días, anuncio públicamente que el apagón del 28 de diciembre que afectó a varios estados que dejó sin suministrar el servicio de energía eléctrica, no volverá a suceder, en virtud de que se está fortaleciendo el Sistema de Energía Eléctrica en el país.

Al respecto, cabe destacar que ante estos sucesos se requirió por parte de los diputados y senadores de oposición; y aun así, del partido de gobierno, Movimiento de Regeneración Nacional que integran el Congreso de la Unión, que se iniciara una investigación a fondo de los sucesos antes descritos, en virtud de que es necesario aclarar a la ciudadanía las razones técnicas de lo que sucedió en el apagón del 28 de diciembre de 2020.

Un apagón de esa magnitud, que dejó a más 10 millones de mexicanos sin luz, pone en el escrutinio público los servicios y la responsabilidad en el desempeño de las autoridades responsables del suministro de la energía eléctrica, debido a que la fecha no se ha aclarado a la población el inicio de la misma investigación ni los avances o conclusiones a la misma, sobre si el mismo fue una falla técnica o un problema que sobre paso un sistema técnico humano.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados exhorta la Comisión Federal de Electricidad para que emita un comunicado público sobre las conclusiones de las investigaciones realizadas respecto del apagón de energía suscitado el 28 de diciembre de 2020.

Notas:

i Infobae, México. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/28/la-verdad-detras-del-apagon-masivo-en-mexico-cfe-y-cenace-explicaron-por-que-ocurrio/>

ii Infobae, México. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/30/estos-son-los-detalles-detras-de-la-verdadera-falla-en-el-apagon-de-la-cfe/>

iii Animal Político.

<https://www.animalpolitico.com/elsabueso/apagon-mexico-energia-renovable-cfe-sistema-electrico/>

Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 de febrero de 2021

Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez
(rúbrica)